El Maipo

Oposición presenta tres requerimientos ante el TC para frenar normas de la megarreforma

Posted on Julio 22, 2026

La aprobación de casi la totalidad de la megarreforma en la Cámara de Diputadas y Diputados no puso fin a la discusión del proyecto impulsado por el Gobierno.

Tras la votación de este martes, parlamentarios de oposición concretaron la ofensiva que habían anunciado durante la tramitación de la iniciativa e ingresaron **tres requerimientos ante el Tribunal Constitucional (TC)**.

Las presentaciones buscan impugnar algunas de las normas más relevantes del proyecto.

Dos de los requerimientos cuestionan el nuevo régimen de invariabilidad tributaria. El tercero apunta a las indemnizaciones asociadas a proyectos cuya Resolución de Calificación Ambiental (RCA) sea anulada por los tribunales.

El Maipo

Oposición cuestiona la invariabilidad tributaria

El primer requerimiento fue presentado por 21 senadores de oposición.

Los parlamentarios buscan que el TC declare inconstitucionales los artículos 29 y 38 del proyecto. Estas normas establecen un régimen de invariabilidad tributaria para determinadas inversiones.

El beneficio podría extenderse por períodos de 10, 15 y hasta 20 años.

Según los senadores, la medida limitaría la capacidad de futuros gobiernos y del Congreso para modificar las normas tributarias.

A su juicio, la iniciativa podría afectar el principio democrático y la alternancia en el poder.

Los parlamentarios sostienen que el proyecto no solo protege los contratos suscritos con inversionistas. También buscaría impedir cambios en las propias normas legales durante largos períodos.

Cuestionan indemnizaciones por anulación de RCA

El segundo requerimiento también fue presentado por senadores de oposición.

La acción apunta a los artículos 12 y 13 de la megarreforma. Estas disposiciones establecen un régimen especial de indemnización cuando una RCA sea anulada por una sentencia firme.

La norma permitiría compensar al titular de un proyecto por los gastos directos y efectivos en los que haya incurrido.

Esto podría ocurrir sin que sea necesario acreditar una falta de servicio por parte del Estado.

Los parlamentarios consideran que la medida establece un régimen privilegiado. Según argumentan, esto podría vulnerar la igualdad ante la ley y modificar las normas sobre responsabilidad del Estado.

Además, advierten que la medida podría afectar la protección del medio ambiente.

El requerimiento plantea que una RCA puede ser anulada por errores de la administración. Sin embargo, también puede ocurrir por deficiencias del propio proyecto.

Por ello, los senadores consideran que no siempre sería justificado que el Estado deba asumir el costo de una indemnización.

Diputados también recurren al Tribunal Constitucional

El tercer requerimiento fue presentado por diputados de oposición.

La acción también cuestiona el régimen de invariabilidad tributaria. Sin embargo, amplía los argumentos relacionados con sus posibles efectos sobre las atribuciones del Congreso.

Los parlamentarios sostienen que permitir que una ley establezca su propia invariabilidad podría limitar las facultades del Poder Legislativo.

A su juicio, esta figura podría abrir la puerta a que futuras leyes intenten establecer mecanismos similares.

En el requerimiento, los diputados califican la medida como una posible afectación a las potestades constitucionales y al funcionamiento democrático.

TC deberá revisar los requerimientos

Con los tres requerimientos ya ingresados, el Tribunal Constitucional deberá analizar inicialmente si cumplen con los requisitos de admisibilidad.

Si las acciones son acogidas a trámite, el organismo deberá revisar el fondo de los argumentos presentados por los parlamentarios.

El TC tendrá que determinar si las normas cuestionadas se ajustan a la Constitución antes de la promulgación definitiva de la megarreforma.

El Maipo